



Diego Lopez <dalp230683@gmail.com>

RV: OBSERVACION EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES "Convocatoria de Mayor Cuantía número 120603 del 2020,"

1 mensaje

Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>
Para: Diego Lopez <dalp230683@gmail.com>

16 de octubre de 2020 a las 10:43

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD DE NARIÑO****De:** CONSTRUCTORA VALHER <magyhen@hotmail.com>**Enviado:** viernes, 16 de octubre de 2020 10:42 a. m.**Para:** Convocatoria Mejoramiento Bloque 1, Sector Norte <convocatoria120603norte@udenar.edu.co>**Cc:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>; CONSTRUCTORA VALHER <magyhen@hotmail.com>**Asunto:** OBSERVACION EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES "Convocatoria de Mayor Cuantía número 120603 del 2020,"

Buen día.

Señores

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 120603 DE 2020**OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL BLOQUE 1 SECTOR NORTE SEDE TOROBAJO
UNIVERSIDAD DE NARIÑO - DEPARTAMENTO NARIÑO."****PROPONENTE:** CONSORCIO VALHER**DIRECCION:** CARRERA 40 B N° 1 H 44 - BOGOTA**TELEFONO:** 7020919**CORREO:** magyhen@hotmail.com

Reciban un cordial saludo,

Estando dentro de los términos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones de la convocatoria pública No. 120603 de 2020; y de acuerdo a la siguiente observación realizada por la entidad en la evaluación de nuestra propuesta económica.

NO CUMPLE - PRESENTA ERROR ARITMETICO EN VALOR DE IVA - REALIZADA LA CORRECCION ARITMETICA EXCEDE EL 0,5% DEL VALOR DEL COSTO INDIRECTO Y EL 0,1% DEL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA, POR LO TANTO, LA OFERTA ES DECLARADA NO ADMISIBLE Y ES RECHAZADA SEGÚN EL NUMERAL 13.2.22.16 DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DEL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES (VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA \$6,296,586,836 - VALOR DE LA PROPUESTA CORREGIDA ARITMETICAMENTE \$6,334,124,634,30)

Nos permitimos hacer la siguiente aclaración.

Revisando el DOCUMENTO-DE-OBSERVACIONES-Y-RESPUESTAS-PRE-PLIEGO-DE-CONDICIONES-1 en la observación extemporánea N° 2 realizada por el ing. Álvaro Moreno Bados.

"solicita revisar cuidadosamente este presupuesto oficial, inclusive calcularlo con un A.U.I. del orden de 30%. De otro lado observamos que este presupuesto no incluye el valor de IVA, favor hacer la aclaración respectiva ya que en los factores de escogencia de las formula económicas si contempla la aplicación de este impuesto."

Respuesta de la entidad (Subrayado y resaltado de nosotros)

Rta. No. 3. "No ha lugar, lo anterior por cuanto el porcentaje de AUI se toma como un análisis de costos, impuestos, contribuciones y retenciones de ley al igual que los costos de personal con sus respectivas dedicaciones y factor prestacional, entre otros aspectos. de todo este análisis se concluye que el porcentaje de AUI para el proyecto en particular es del 27%."

En cuanto al valor de IVA, La Universidad de Nariño es exenta de iva según artículo 92 de la ley 30 1992, además el impuesto de IVA sobre la utilidad deberá ser asumida por el oferente como un impuesto de acuerdo a su actividad comercial."

RESPUESTA CONSORCIO VALHER.

Como se evidencia en la respuesta por parte de la Universidad, son acentos del IVA no había que incluirlo en la propuesta económica, ya que como lo dice en los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. Capítulo 14. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN.

(Subrayado y resaltado de nosotros)

Si el proponente no indica el valor del IVA se entenderá que en el valor señalado está incluido tal impuesto y se tomará para asignación de puntaje el valor total de la oferta. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Y teniendo en cuenta lo anterior dentro de nuestra propuesta económica presentada por el valor de **\$6,296,586,836**, se encuentra contemplado el valor del IVA sobre la utilidad, el cual será asumido por nosotros como contratistas de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, y no hay lugar a la corrección aritmética realizada por la entidad.

De la manera más respetuosa solicitamos la propuesta de nosotros sea habilitada y evaluada.

Adicionalmente solicitamos muy amablemente nos envíen copia de la propuesta económica y los documentos soporte de los requisitos ponderables del oferente CONSORCIO WIGV INGENIERIA.

Sin otro particular quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente.

Williams Henry Guevara
R/L CONSORCIO VALHER
Tel 7020919 Bogotá
email : magyhen@hotmail.com